II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Día Mundial del Árbol 2022

FOTOGRAFÍA TU ÁRBOL SINGULAR DE MIJAS











Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Los menores de edad deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales. Para ello deberán rellenar y firmar un formulario, que se enviará por correo electrónico a medioambiente@mijas.es

TEMA: Los Árboles Singulares de Mijas.

¿CÓMO SE PARTICIPA EN ESTE CONCURSO?

Consiste en realizar una o varias fotografías con tu teléfono móvil o cámara fotográfica de algunos de los árboles catalogados como "Árboles Singulares de Mijas". Puede ser el más cercano a tu casa, el que a tu criterio consideres el más bonito o majestuoso, el que te trae mejores recuerdos o contribuye mejor a tu bienestar.

Para ello le proponemos seguir cualquiera de la 8 rutas de los Árboles singulares de Mijas que puedes consultar en la web municipal, a través de este enlace: https://www.mijas.es/portal/medio-ambiente/catalogo-de-arboles-singulares-en-mijas/

FORMATO:

Las fotografías se presentarán en formato .jpg y a un tamaño no mayor de 5Mb. La técnica de representación es libre (filtros, retoques, etc.), pero no se permitirá el fotomontaje. La fotografía presentada debe registrarse necesariamente con un título, que la identificará durante las distintas fases del concurso. Se podrá presentar un máximo de 3 fotografías por participante.

¿CÓMO PRESENTAR LA FOTOGRAFÍA?

Todas las fotografías presentadas a concurso se enviarán por correo electrónico a medioambiente@mijas.es indicando en el asunto del email: Concurso Fotográfico Árboles Singulares de Mijas.

Muy Importante:

En el correo se debe contar brevemente porqué eligió ese árbol e indicar los datos personales (nombre y apellidos del autor/a, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto). También se enviará cumplimentado y firmado el formulario de autorización sobre los derechos de publicación de las fotografías presentadas.

Los participantes que hayan enviado su correo electrónico recibirán un mensaje del Área de Medio Ambiente con el acuse de recibo de las mismas, para su constancia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Puedes participar desde el mismo momento que se publiquen estas bases, a partir del 21 de marzo. El plazo para entregar la fotografía a concurso finaliza el 29 de abril.

JURADO

El jurado estará compuesto por un presidente/a, que será la Concejala Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas, o la persona en quien ella delegue, el Jefe del Área de Medio Ambiente, que actuará como secretario y tres vocales compuestos por personal del Área de Medio Ambiente, el Área de Cultura y algún representante de la empresa East West, Productos textiles, S.L., que a su vez es quien patrocina los premios. El/a presidente/a del jurado, será quien resuelva todos aquellos aspectos no recogidos en estas bases.

FALLO DEL CONCURSO

En función del número de fotografías que participen a concurso se hará una preselección atendiendo a la calidad técnica y artística de las mismas. De entre todas se estima que se puedan seleccionar hasta 30 finalistas entre las que el jurado deliberará cuáles son las tres premiadas. El premio del jurado popular se establecerá en base al número de Me Gusta que obtenga cada foto en la página de Facebook del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas.

PREMIOS

Se seleccionarán hasta 30 fotografías finalistas que recibirán un obsequio por ello. De entre las finalistas se otorgarán los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO: Consiste en diploma y cheque regalo de 200 €
- SEGUNDO PREMIO: Consiste en diploma y cheque regalo de 100 €
- TERCER PREMIO: Consiste en diploma y cheque regalo de 50 €
- PREMIO JURADO POPULAR: Consiste en diploma y cheque regalo valorado en 50 €

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios será el 1 de junio. Las fotografías finalistas y la relación de ganadores se publicará en los medios de comunicación locales, así como la posibilidad de exponerse en algunas de las salas de exposiciones municipales, haciéndose cargo el Área de Medio Ambiente de la impresión y enmarcado de las fotografías.

CESIÓN DE DERECHOS

El/La participante cuya obra sea premiada, por el hecho de presentarla a concurso:

- Afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.
- Las fotografías que hayan sido seleccionadas como finalistas presentadas permitirán su publicación en la página de Facebook del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas, donde se mencionará el título pero mantendrán el anonimato hasta que se delibere y emita el fallo del jurado. Una vez resuelto, las obras premiadas cederán los derechos de explotación de las mismas sin fines lucrativos y siempre mencionando el autor de las mismas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.